

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

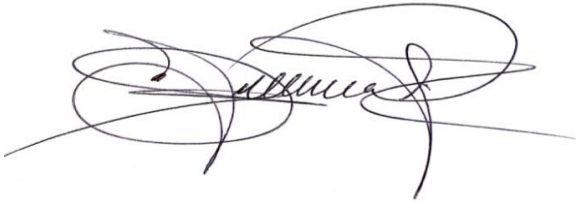
LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 6 de diciembre de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **FRANCISCO FLORES RUIZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2019-00079-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado FRANCISCO FLOREZ RUIZ, así:

Envío citación fl. 66.....	\$ 60.000
Agencias en derecho fl. 93.....	<u>\$ 400.000</u>
T O T A L.....	\$460.000

Son: CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$460.000).

Cajamarca - Tolima, enero 27 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.